

III. OTRAS DISPOSICIONES

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2015 por la que se convoca un curso monográfico sobre el Estatuto básico del empleado público: reflexiones, estado de la cuestión e impacto de la crisis.

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2015 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convoca un curso monográfico sobre *El Estatuto básico del empleado público: reflexiones, estado de la cuestión e impacto de la crisis*, conforme a las siguientes bases:

1. Objetivos.

Transcurridos casi ocho años desde la entrada en vigor del Estatuto básico del empleado público, el objetivo de este curso es analizar la problemática surgida a raíz de su implantación, así como de su desarrollo y aplicación a lo largo de estos años, haciendo hincapié en aquellas cuestiones que, por su complejidad o por las dudas en su interpretación, merecen ser objeto de debate y reflexión a lo largo del curso, en el que participarán ponentes de reconocido prestigio, que con sus explicaciones nos permitirán tener una idea más clara de la situación actual.

2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- Ética y empleo público en tiempos de incertidumbre.
- Ingreso del personal laboral en las administraciones públicas.
- La movilidad geográfica en el empleo público.
- La extinción colectiva: marco legal, marco reglamentario y jurisprudencia.
- Reformas recientes por la crisis y control del gasto público: impacto en la jornada y en las prestaciones sociales complementarias de los empleados públicos.
- Los trabajadores indefinidos no fijos al servicio de las administraciones públicas: una anomalía jurisprudencial y legal.



3. Destinatarios.

Personal al servicio de las administraciones públicas, estatal, autonómica o local, así como de sus entes instrumentales, personal al servicio de la Administración de justicia, juristas, profesionales, docentes, universitarios e interesados en general.

4. Desarrollo.

Lugar: EGAP, calle Madrid, 2-4. Santiago de Compostela.

Fechas: 26 y 27 de febrero de 2015.

Horario: 26 de febrero, mañana y tarde; 27 de febrero, mañana.

Duración: 12 horas lectivas.

5. Número de plazas.

Limitado por la capacidad del local.

6. Inscripción.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>

El plazo para inscribirse estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta el 24 de febrero de 2015.

Podrá obtenerse cualquier otra información, desde las 8.30 a las 14.30 horas, en los teléfonos: 981 54 62 41 - 981 54 62 39.

7. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de este curso, así como la facultad de cancelarlo si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.

8. Certificado de asistencia oficial.

Al final del curso se entregará un certificado de asistencia a aquellas personas inscritas que hubiesen participado asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior



al 90 % de las horas lectivas programadas. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha, el lugar de realización del curso y el sello oficial de la institución.

Santiago de Compostela, 19 de enero de 2015

Sonia Rodríguez-Campos González
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

CVE-DOG: vfzhtof2-x7o5-sw60-yzz2-4pyje6oi35q3

